

Decreto Alcaldicio N° 571./

CASTRO, 06 de Septiembre de 2021

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos ; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 donde se aprueba el presupuesto municipal año 2021 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE :

Contrato de prestación de servicios de fecha 06 de Septiembre de 2021, suscrito entre este Municipio y doña CAROLINA IVY BRICEÑO NOLAN, chilena, casada, , como coordinadora y prestadora de servicios de peluquería, en la jornada de capacitación y auto cuidado destinado a las mujeres de la Isla Chelín ,el día 9 de Septiembre y es organizada por la OFICINA DE LA MUJER

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/cbm

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dideco
- Oficina de la Mujer